

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: SOLICÍTASE EL RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS MES DE JULIO PARA FUNCIONARIOS(AS) MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01923/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González para el período 2024–2028.
4. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a la Srta. Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal, delegándose en ella la facultad de firmar “Por orden del Sr. Alcalde”.
5. El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se delega en la Srta. Fernanda Araya Osorio la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” respecto de las materias que en dicho acto administrativo se enumeran.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de trabajos extraordinarios de fecha 01 de julio de 2026, presentada por el Director de Administración y Finanzas suplente, don Leonardo Galaz Romero.
2. Que, el artículo 63 de la Ley N°18.883 señala que el Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios cuando deban cumplirse tareas impostergables.
3. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883 establece la forma de compensación de dichos trabajos extraordinarios.
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde emitir el presente acto administrativo de autorización de trabajos extraordinarios a realizar durante el mes de julio.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, la realización de trabajos extraordinarios correspondientes a funciones a ejecutar con posterioridad a la jornada ordinaria de trabajo, durante el período comprendido entre el 01 de julio de 2026 y el 31 de julio de 2026, de los siguientes funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.

NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
LEONARDO GALAZ ROMERO	PLANTA
CLAUDIA OLEA ABAITÚA	CONTRATA
GONZALO MEDINA ACEVEDO	CONTRATA
HUGO AROS VIDELA	CONTRATA
ROBERTO TORREJÓN NAVARRETE	CONTRATA
DORALISA PÉREZ GONZÁLEZ	PLANTA
LAURA MUÑOZ GONZÁLEZ	CONTRATA
DANIELA RIVERA CLAVIJO	CONTRATA
IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ	CONTRATA
MARCELA VARGAS ACEVEDO	CONTRATA
PAULA PERALTA MEDINA	CONTRATA
ALIZANDRA MORI ZÚNIGA	CONTRATA

2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que dichos trabajos extraordinarios deberán acreditarse mediante los respectivos registros de control de asistencia y serán compensados conforme a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO 1	Digital	Ver		

FAO/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LEONARDO ANTONIO GALAZ ROMERO GALAZ ROMERO - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21978546&hash=b9003>